



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 498 / 2011

FECHA : 11 DE NOVIEMBRE 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **OFICINAS Y BODEGAS**

ubicado en **JULIO MONTT**

N° 401

población

Sector **FRANCKE (ZONA H-3)**

propiedad de **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA LTDA**

R.U.T. N° **76.827.130-5**

Rol **1116-128**

PERMISO OTORGADO N° 298

FECHA 26 DE OCTUBRE 2011

Superficie edificada:

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	390,00 M ²
2° piso	70,00 M ²
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	460,00 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Dotación	N° 1478	DEL	10/11/2011
Alcantarillado	Dotación	N° 1478	DEL	10/11/2011
Electricidad	TE1	N° 246462	DEL	28/01/2009
Pavimentos	Certificado	N° 268	DEL	10/11/2011



ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DOM/ESP/GAM/gam



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a una obra nueva cuyo destino es oficinas y bodega, la cual se desarrolla en dos niveles.

Superficie Recepcionada: 490,00 M²

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Freddy Valderas Jilaberto
Constructor : Mario Marín Flores

DOM/ESP/GAM/gam